

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

MAYO
2025

Índice de contenido

Conclusión general

Moneda y finanzas

Estimador Mensual Industrial (EMI)

Índice de Precios al Consumidor

Intercambio Comercial Argentino

Convenios colectivos de trabajo

Conclusión general

La nueva fase del plan económico ya está en plena marcha. El Ministro de Economía reiteró esta semana ante el círculo empresarial que deben acostumbrarse a convivir con un dólar más bajo que en años anteriores. Desde el equipo económico sostienen que el equilibrio fiscal, sumado a una mayor confianza de los inversores en el país, justifican un tipo de cambio más apreciado que el de épocas pasadas.

La evolución del dólar durante mayo responde a lo previsto por el Gobierno: el ingreso de divisas provenientes del sector agroexportador está generando un excedente que presiona a la baja el tipo de cambio. En un escenario sin intervención del Banco Central, todo indica que esta tendencia descendente podría continuar durante el mes e incluso extenderse más allá. En este contexto, algunas consultoras estiman que, en la primera semana de mayo, la inflación para alimentos y bebidas fue del 0%, lo cual alimenta un escenario optimista para los próximos meses. Además, se anticipa un aumento en la disponibilidad de productos importados, en algunos casos con menores impuestos, lo que contribuiría a moderar los precios. El consumo aún se encuentra deprimido, y la posibilidad de acceder a bienes a precios más accesibles obligará a muchas empresas a competir con mayor agresividad para no perder participación en el mercado.

La desaceleración de la inflación no solo es crucial para que el Gobierno llegue con buenas chances a las elecciones legislativas de octubre, sino también para reactivar el consumo, que todavía no logra despegar. Aunque la actividad económica crece a un ritmo superior al 5% interanual, la recuperación es muy desigual. Algunos sectores muestran un dinamismo marcado —como la minería y la energía—, mientras que otros, como el agro, avanzan a un ritmo más moderado. También se destacan el sistema financiero y el mercado inmobiliario. En contraste, la industria, la construcción y el comercio minorista muestran una recuperación mucho más lenta. El consumo masivo continúa rezagado, y los salarios aún no logran recomponer totalmente su poder adquisitivo. Por eso, el descenso de la inflación es clave para recuperar los ingresos reales. A su vez, esto podría favorecer un mayor dinamismo del crédito, particularmente a través de los préstamos personales y las compras en cuotas, herramientas esenciales para sostener el nivel de consumo.

El Estimador Mensual de Actividad Económica ya se ubica en niveles máximos desde noviembre de 2017, y es comparable con los registros de fines de 2011, cuando Cristina Kirchner fue reelecta. Claro que, en aquel entonces, la situación derivó en la imposición del cepo cambiario ante una fuerte demanda de dólares.

Hoy, el gran desafío para Javier Milei es superar estos niveles y lograr que la economía argentina, tras casi diez años, retome una senda de crecimiento sostenido, dejando atrás los rebotes transitorios.

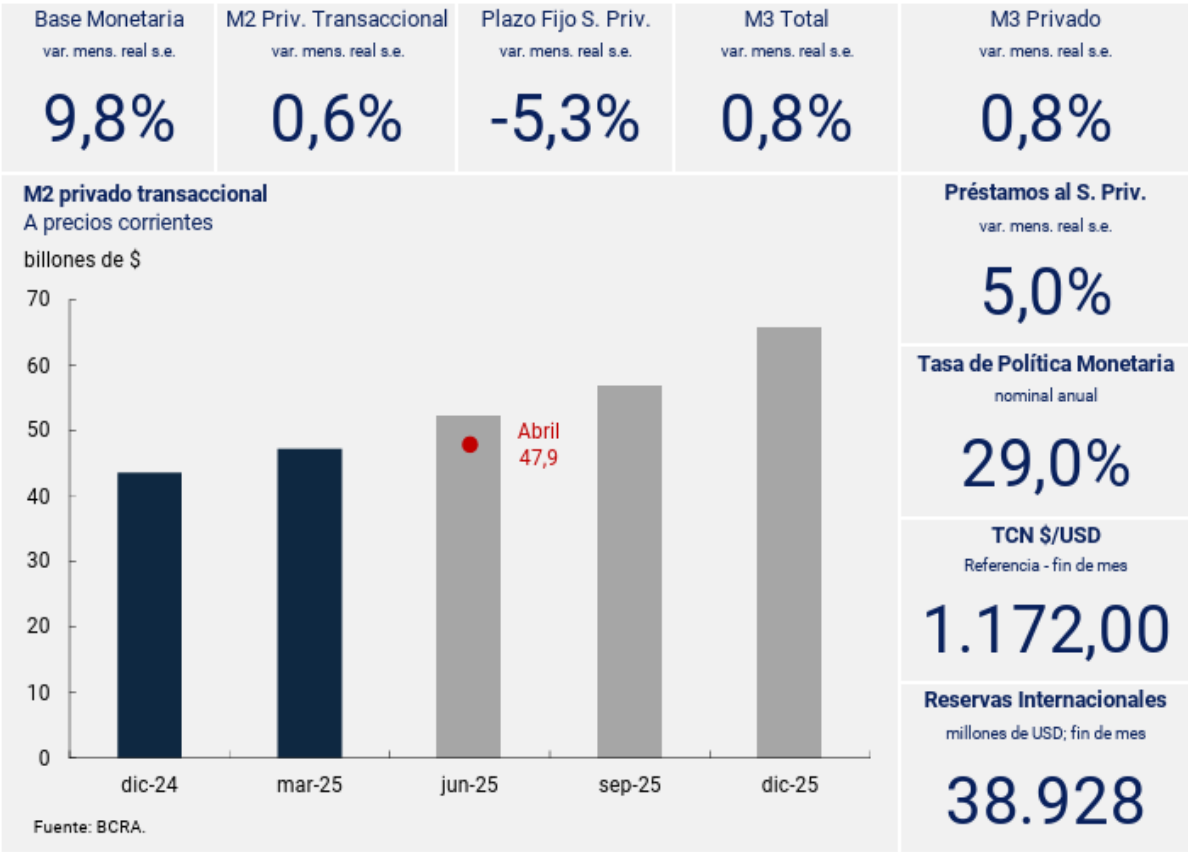
En el plano internacional, el contexto sigue siendo desafiante, aunque con claras señales de mejora en los últimos días. Se observa un mayor apetito por el riesgo, menor volatilidad y una recuperación en los precios de las materias primas, incluido el petróleo y la soja.

Mientras tanto, se esperan en los próximos días las medidas que podría tomar el Gobierno para favorecer el uso de dólares.

Monedas y finanzas

En abril el BCRA inició la tercera fase del programa económico puesto en marcha en diciembre de 2023. Dicha fase contempla: (i) un régimen cambiario de flotación entre bandas móviles (inicialmente se fijó un piso de \$1.000 y un techo de \$1.400) , cuyos límites variarán a un ritmo del 1% mensual de manera de ir ampliando el ancho de la banda, (ii) el levantamiento de las restricciones cambiarias a las personas humanas y de la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025, así como la eliminación del denominado “dólar blend”, y una nueva y mayor flexibilización de los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior; y (iii) el perfeccionamiento del marco de política monetaria, en el que en reemplazo del límite a la base monetaria amplia (BMA), se estableció un régimen monetario caracterizado por el monitoreo estricto de la cantidad de dinero, y cuya variable objetivo es el M2 privado transaccional. Tal como ha venido sucediendo en un contexto de marcada disciplina fiscal y de saneamiento de la hoja de balance de la autoridad monetaria, la emisión de pesos por parte de BCRA no estará asociada al financiamiento del déficit de las cuentas públicas ni a la remuneración de sus pasivos monetarios.

La consolidación del programa económico cuenta con el respaldo financiero de una nueva facilidad extendida de fondos (EFF) acordada con el FMI por USD 20.000 millones. En 2025 los desembolsos serán de USD 15.000 millones, de los cuales USD 12.396,4 ingresaron de forma inmediata. Estos recursos fueron utilizados para fortalecer el balance del BCRA a través de la recompra de Letras Intransferibles por parte del Ministerio de Economía. Por su parte, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo mostraron su apoyo, anunciando programas plurianuales de USD 12.000 millones y USD 10.000 millones, respectivamente. En 2025 los desembolsos serán del orden de USD 6.100 millones, de los cuales USD 1.496,5 millones ingresaron a mediados de mes.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En marzo de 2025, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 5,2% respecto a igual mes de 2024. El acumulado del primer trimestre de 2025 presenta un incremento de 6,1% respecto a igual período de 2024.

En marzo de 2025, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 4,5% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación negativa de 0,6% respecto al mes anterior.¹

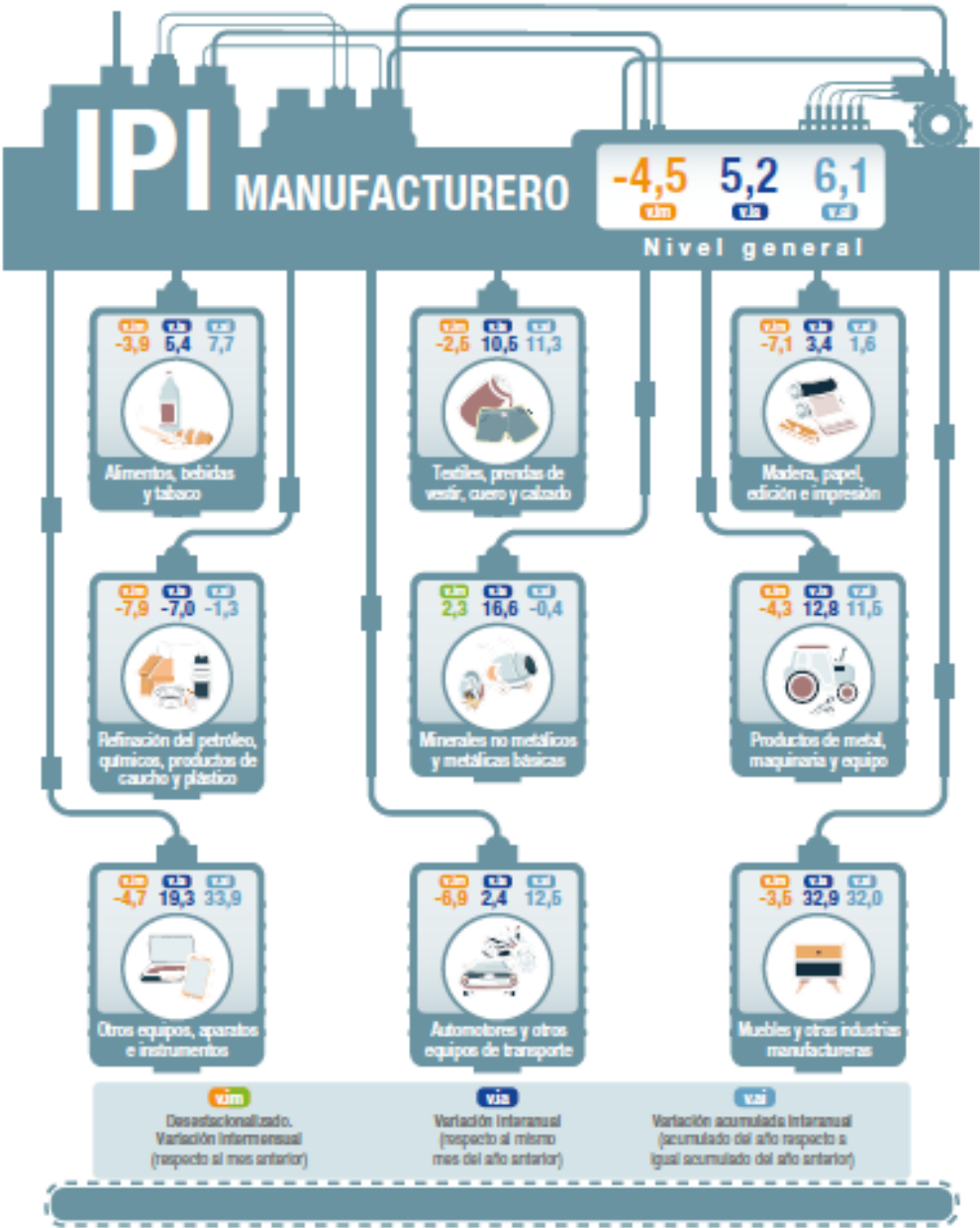
IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual.
Enero 2024- marzo 2025

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada ⁽¹⁾		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
	Números índice	%		Números índice	%	Números índice	%
2024* Enero	102,9	-12,3	-12,3	113,1	-3,0	116,8	-1,9
Febrero	103,7	-9,8	-11,1	113,8	0,6	115,0	-1,5
Marzo	110,5	-21,4	-15,0	110,2	-3,1	114,0	-0,9
Abril	111,3	-16,5	-15,4	110,9	0,6	113,6	-0,3
Mayo	116,8	-15,0	-15,3	112,9	1,8	114,0	0,4
Junio	107,1	-20,2	-16,2	111,8	-1,0	115,0	0,9
Julio	125,2	-5,4	-14,6	118,1	5,6	116,4	1,2
Agosto	128,9	-6,8	-13,6	120,9	2,4	117,8	1,2
Septiembre	125,4	-6,1	-12,7	122,6	1,4	119,1	1,1
Octubre	130,4	-2,0	-11,6	121,8	-0,6	120,2	0,9
Noviembre	125,6	-1,6	-10,8	123,1	1,1	120,9	0,6
Diciembre	116,9	8,8	-9,4	122,9	-0,1	121,2	0,3
2025* Enero	110,8	7,6	7,6	120,8	-1,7	121,2	-0,0
Febrero	109,5	5,6	6,6	121,2	0,3	120,8	-0,3
Marzo	116,3	5,2	6,1	115,7	-4,5	120,1	-0,6

Análisis sectorial

En marzo de 2025, diez de las dieciséis divisiones de la industria manufacturera presentaron subas interanuales.

En orden a su incidencia en el nivel general, se registraron subas en "Alimentos y bebidas", 5,6%; "Maquinaria y equipo", 26,7%; "Industrias metálicas básicas", 20,7%; "Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras", 32,9%; "Otros equipos, aparatos e instrumentos", 19,3%; "Prendas de vestir, cuero y calzado", 9,5%; "Productos minerales no metálicos", 10,6%; "Madera, papel, edición e impresión", 3,4%; "Productos textiles", 13,2%; y "Otro equipo de transporte", 27,2%. Por su parte, mostraron disminuciones las divisiones de "Sustancias y productos químicos", 9,1%; "Productos de metal", 4,5%; "Productos de caucho y plástico", 3,3%; "Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear", 3,4%; "Productos de tabaco", 3,8%; y "Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes", 0,3%.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

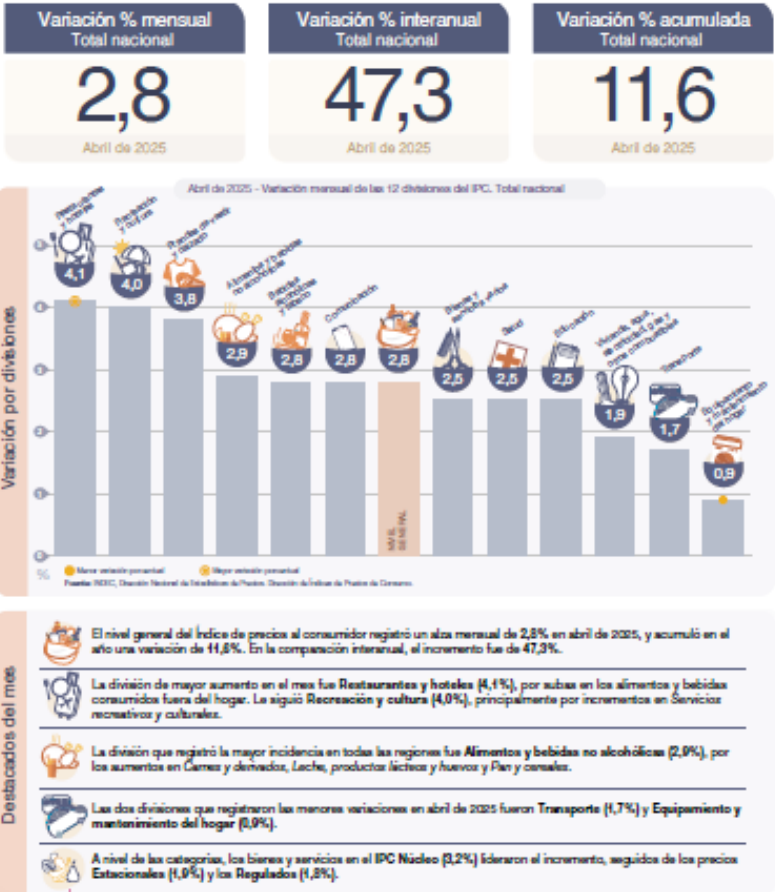
El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en abril una variación de 2,8% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de abril respecto al mes anterior, según divisiones. Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Porcentaje							
Nivel general	2,8	2,8	2,8	2,7	2,9	2,9	2,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,9	2,8	2,9	3,2	3,3	3,5	3,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,8	3,1	2,6	2,5	2,3	2,7	3,1
Prendas de vestir y calzado	3,8	4,7	2,8	3,0	3,9	3,6	3,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,9	1,7	2,1	1,8	1,5	1,5	2,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,9	1,2	0,7	0,6	0,6	0,7	1,3
Salud	2,5	2,9	2,1	2,1	2,3	2,1	2,5
Transporte	1,7	1,7	1,6	1,5	1,3	2,5	1,6
Comunicación	2,8	2,2	3,1	3,1	4,5	2,9	3,2
Recreación y cultura	4,0	2,7	6,5	3,2	4,4	2,1	1,4
Educación	2,5	1,7	3,3	4,2	1,7	4,6	2,8
Restaurantes y hoteles	4,1	4,2	3,9	5,4	3,7	3,9	4,7
Bienes y servicios varios	2,5	2,6	2,4	2,6	2,5	4,1	2,1

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de abril con respecto al mismo mes de 2024, según divisiones. Total,
nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	11,6	11,3	11,8	10,6	12,9	11,5	12,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	14,6	14,9	14,3	14,0	15,9	15,1	13,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,6	7,8	7,7	5,6	6,6	7,1	8,7
Prendas de vestir y calzado	8,3	8,5	8,4	4,8	8,4	8,8	8,6
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,1	10,5	16,1	11,9	12,6	14,1	20,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,1	5,5	4,6	3,7	5,2	5,6	6,7
Salud	9,1	9,6	8,3	8,4	9,7	7,8	10,9
Transporte	6,5	5,9	6,9	7,6	8,1	5,8	6,3
Comunicación	10,3	10,8	9,5	9,3	11,1	9,9	11,6
Recreación y cultura	9,8	8,0	13,4	7,9	8,9	8,5	7,7
Educación	28,3	20,3	33,7	50,3	38,5	32,7	47,0
Restaurantes y hoteles	16,5	15,9	16,4	14,1	19,7	15,4	22,2
Bienes y servicios varios	11,6	13,9	9,4	9,6	9,3	12,3	9,8



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino

En marzo de 2025, las exportaciones totalizaron USD 6.329 millones y las importaciones, USD 6.006 millones. Como resultado, el intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 14,0% en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de USD 12.334 millones. La balanza comercial registró un superávit de USD 323 millones, con un resultado positivo por decimosexto mes consecutivo.

Intercambio comercial argentino de bienes. Enero-marzo 2025 y año 2024

Período	Exportaciones				Importaciones				Saldo	
	2025 ^a	2024 [*]	Variación porcentual		2025 [*]	2024 [*]	Variación porcentual		2025 [*]	2024 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
Millones de USD		%		Millones de USD		%		Millones de USD		
Total anual	///	79.703	///	///	///	60.776	///	///	///	18.928
Acumulado hasta marzo	18.383	17.454	5,3	///	17.623	13.054	35,0	///	761	4.401
Enero	5.915	5.412	9,3	9,3	5.753	4.604	25,0	25,0	162	808
Febrero	6.140	5.550	10,6	10,0	5.864	4.118	42,4	33,2	275	1.432
Marzo	6.329	6.492	-2,5	5,3	6.006	4.332	38,7	35,0	323	2.160
Abril		6.511				4.705				1.807
Mayo		7.667				5.012				2.654
Junio		6.567				4.687				1.880
Julio		7.186				5.727				1.459
Agosto		6.758				4.883				1.875
Septiembre		6.953				5.971				982
Octubre		7.032				6.120				912
Noviembre		6.526				5.249				1.277
Diciembre		7.049				5.367				1.682



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Alimentación:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores Avícolas (C.A.P.I.A), en el marco del CCT 769/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 648/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores y Procesadores de Productos de la Fauna Silvestre y sus Derivados, en el marco del CCT 771/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 584/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 08/05/2025

Automotores:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina y la Asociación de Concesionarios Automotores de la República Argentina -división motovehículos-, en el marco del CCT 765/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 638/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 09/04/2025

Bancarios:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), por la parte sindical y el Banco Central de la República Argentina, en el marco del CCT 18/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 633/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 09/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), por la parte sindical y el Banco Central de la República Argentina, en el marco del CCT 18/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 464/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados del Estado) y el Banco Central de la República Argentina, en el marco del CCT 18/1975, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 129/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Carne:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 97/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 15/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 409/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 107/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 07/05/2025

Caucho:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines S.E.C.A. y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 375/2004, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 93/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 14/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 231/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 121/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC),

en el marco del CCT 179/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 120/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Ceramistas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera Ceramista de la República Argentina (FOCRA) y la Cámara Industrial de Cerámica Roja, en el marco del CCT 150/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 485/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/04/2025

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 587/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 09/04/2025

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013, en el que las partes pactan condiciones salariales.

Cuero:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (F.A.T.I.C.A), el Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero y la Cámara Industrial de la Manufactura del Cuero y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 251/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 670/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (F.A.T.I.C.A), el Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero y la Cámara Industrial de la Manufactura del Cuero y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 251/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 668/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines, el Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero, el Sindicato Argentino de la Manufactura del Cuero y la Cámara Industrial de las Manufacturas del Cuero y Afines de la República Argentina, en el marco de los 278/75 y 386/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 113/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 07/05/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores

de la Industria del Cuero y Afines (F.A.T.I.C.A.), el Sindicato de Empleados, Capataces y Encargados de la Industria del Cuero y la Cámara Industrial de la Manufactura del Cuero y Afines de la República Argentina (C.I.M.A), en el marco del CCT 251/1975, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 116/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC) y la Federación Argentina de Clubes de Campo, en el marco del CCT 780/2020, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 586/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 09/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), la Federación Empleadores de Entidades Deportivas de Aficionados y Asociaciones Civiles (FEDEDAC) y la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs (AREDA), en el marco del CCT 804/2023, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 77/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 14/04/2025

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC) y la Federación Argentina de Clubes de Campo, en el marco del CCT 780/2020, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 586/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 09/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), la Federación Empleadores de Entidades Deportivas de Aficionados y Asociaciones Civiles (FEDEDAC) y la Asociación Rosarina de Entidades Deportivas Amateurs (AREDA), en el marco del CCT 804/2023, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 77/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 14/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC), la Asociación Argentina de los Trabajadores de las Comunicaciones, Sindicato Único de Empleados del Tabaco de la República Argentina, Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines, Federación de Trabajadores de Jaboneros y Afines de la República Argentina, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, Unión de Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina, Federación de Obreros y Empleados de Correo y Telecomunicaciones y la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, en el marco del CCT 183/92, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 444/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Cámara de Natatorios y Actividades Deportivas, en el marco del CCT 703/2014, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 443/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas - O.S.D.E.P.Y.M., en el marco del CCT 1407/2014 E, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 493/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (C.O.N.A.M.) y la Confederación Argentina de Mutualidades, en el marco del CCT 496/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 490/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.), la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), el Sindicato Único de Empleados del Tabaco de la República Argentina (S.U.E.T.R.A), el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, la Federación de Trabajadores Jaboneros y Afines de la República Argentina, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA), la Federación Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones y la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, en el marco del CCT 183/92, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 492/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C) y la Cámara de Natatorios y Actividades Deportivas, en el marco de los CCT 703/2014, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 491/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Estaciones de servicio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina y el Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos (SOESGYPE) y la Cámara de Estacionamientos de la Ciudad de Buenos Aires (ESCABA), en el marco del CCT 772/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 411/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina y el Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos (SOESGYPE) y la Cámara de Estacionamientos de la Ciudad de Buenos Aires (ESCABA), en el marco del CCT 772/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 411/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos (SOESGYPE), la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina y la Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina (FECRA), en el marco del CCT 521/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 505/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios, Medios Electrónicos, Digitales y Afines (FATIDA) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 409/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 100/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 15/04/2025

Jaboneros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia

de la Industria Jabonera y Perfumista, por la parte sindical y la Capa-Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería, por la parte empleadora, en el marco del CCT 617/10, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 483/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 22/04/2025

Maderera:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (F.A.I.M.A.), en el marco del CCT 335/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 124/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para El Hogar de la

República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 603/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, por la parte sindical y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 440/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 545/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 564/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 25/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 560/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 25/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales

Minería:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina, la Federación Argentina de la Piedra y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 36/89, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 473/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/1989, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 115/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 07/05/2025

DISPOSICIÓN 473/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/1989, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 115/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 07/05/2025

Molineros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y la Federación Argentina de la Industria Molinera, en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 126/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y la Federación Argentina de la Industria Molinera, en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 125/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Papeleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina de Fabricantes de Envases de Cartón y/o Papel, Tubos y Afines, en el marco del CCT 719/2015, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 442/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, en el marco del CCT 720/2015, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 603/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 08/05/2025

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A), la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés, la Asociación Panaderos de Capital Federal Asociación Civil y la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires, en el que las partes pactan suspensión de personal.

DISPOSICIÓN 588/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y A.), en el marco del CCT 273/1996, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 117/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 09/05/2025

Perfumistas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Perfumistas y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería (CAPA), en el marco del CCT 157/91, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 457/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Pintura:
Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 91/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 14/04/2025

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (A.F.A.C.), en el marco del CCT 751/2018, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 68/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 11/04/2025

Propiedad horizontal:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (FATERYH) y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal, la Cámara Argentina de la

Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias y la Unión Administradores de Inmuebles, en el marco de los CCT 590/2010 y 589/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 432/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Química y Petroquímica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (C.I.Q. y P.), en el marco del CCT 564/2009, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 98/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 15/04/2025

Sanidad:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Médicos de la Actividad Privada y la Cámara de Emergencias Médicas de la Capital, en el marco del CCT 559/2009, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 89/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 14/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Médicos de la Actividad Privada, la Federación Médica Gremial de la Capital Federal y la Asociación de Hospitales de Colectividades y Particulares Sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 742/2016, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 104/2025 (D.T.R.T.) - B.O. 07/05/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos (CACEP), la Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG) y la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL), en el marco del CCT 122/75, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 643/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/05/2025

Seguridad privada:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Empleados de Seguridad y Vigilancia y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e

Investigación, en el marco del CCT 762/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 503/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

Textil:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 501/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 521/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 501/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales

DISPOSICIÓN 522/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 25/04/2025

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Industrias Textiles Argentinas (F.I.T.A.) y el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (S.E.T.I.A.), el marco del CCT 808/2024, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 646/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 07/05/2025

Vestido:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y afines (FAIIA), en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 546/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 25/04/2025

Viajantes de comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (AVVA), la Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA) y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco del CCT 295/1997, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 673/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/04/2025

Vidrio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de Fabricantes de Vidrio, la Cámara del Vidrio Plano y sus Manufacturas de la República Argentina y la Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines, en el marco del CCT 683/2014, en el que las partes pactan condiciones salariales. DISPOSICIÓN 429/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/04/2025

Vigiladores:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (U.P.S.R.A.), por la parte sindical y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (C.A.E.S.I.), en el marco del CCT 507/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales. DISPOSICIÓN 501/2025 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/04/2025

INFORME
ECONOMICO FINANCIERO